

INFORME DE SEGUIMIENTO MEDIOS DE COMUNICACIÓN

12 de mayo



Osasuna no se deja llevar (3-2)

Venció al Cádiz con un doblete de un estelar Budimir

PÁG. 38-43



Los jueces tumban el toque de queda y el horario de las terrazas en Navarra

El TSJN reprocha al Gobierno de Navarra que no ha justificado la medida "cumplidamente"

La justicia defiende que se puede tomar cualquier medida sin estado de alarma

Sorpresa en el Ejecutivo Chivite, que no recurrirá, por la decisión sobre la hostelería

PÁG. 16-17 y 20



Las terrazas de la Plaza del Castillo presentaban ayer esta imagen pasadas las diez de la noche tras la decisión de los jueces.

JESÚS CASO

El navarro Francisco Bustillo, obispo en Córcega

• Natural de Arre, será ordenado el 13 de junio

PÁG. 25



Los municipios piden tiempo para definir qué hacen con las fiestas

PÁG. 27

Pamplona Negra mira al Reino Unido

PÁG. 52-53

Multas de 100€ por dejar basura fuera del contenedor

PÁG. 26

Primera noche sin restricciones

Pamplona vive una velada muy tranquila, con clientes en las terrazas más allá de las 22 horas como principal novedad

PÁG. 18-19

NACIONAL	2	NAVARRA	16	ESQUELAS	59
INTERNACIONAL	7	PAMPLONA	26	CARTELERA	66
ECONOMÍA	10	DEPORTES	38	FARMACIAS	68
OPINIÓN	13	CLASIFICADOS	50	LOTERÍAS	69

La número dos de Calviño deja el cargo por el "desgaste" tras un "duro" 2020

Ana de la Cueva abandona la Secretaría de Estado de Economía

La dimisionaria recaló en el ministerio con Calviño en 2018 y ha tenido un papel clave en el plan de recuperación

La sustituye Gonzalo García Andrés, cuyo perfil está más alineado en la política con los socios del Ejecutivo

JOSÉ M. CAMARERO
Madrid

La vicepresidenta económica, Nadia Calviño, se ha quedado sin uno de los pilares con los que ha contado desde que el PSOE ganara la moción de censura en 2018: su secretaria de Estado de Economía, Ana de la Cueva. La número dos del ministerio ha abandonado su cargo en un momento crucial, justo después de la aprobación del Plan de Recuperación remitido a la Unión Europea, y tras liderar las medidas económicas puestas en marcha en el último año para hacer frente a la pandemia.

Papel clave en las medidas

La renuncia de Ana de la Cueva ha respondido a un periodo caracterizado por el complejo trabajo desarrollado por su departamento. Ella misma ha sido la encargada de cuadrar los grandes ejes del programa de recuperación junto a su socio de Gobierno, Unidas Podemos. "No ha sido fácil", apuntan en el entorno cercano a De la Cueva. "Ha supuesto un duro desgaste", aclaran esas mismas fuentes gubernamentales para justificar la salida, inesperada, de la Secretaria de Estado de Economía.

El perfil de Ana de la Cueva no era precisamente el más adaptado al socio del Ejecutivo. Bregada en el Ministerio de Economía desde hace años, donde ejerce como técnico comercial economista del Estado, siempre ha mostrado un perfil ortodoxo. En una entrevista concedida a la agencia Colpisa, pocas semanas antes de las elecciones de abril de 2019, abogaba por "medidas razonables" para asegurar el crecimiento y evitar que se desbocara el déficit.

Un año después de aquel encuentro, Ana de la Cueva se enfrentó a la crisis sanitaria más grave que ha vivido el mundo en los últimos años. En ella delegó Nadia Calviño todos los trabajos para poner en marcha el denominado entonces como "escudo social", la configuración de las medidas económicas (avales del ICO, moratorias, ERTE). Y ella fue la que tuvo que negociar con Unidas Podemos todas esas iniciativas que ahora se encuentran en marcha pero cuyo mecanismo de aprobación no parecía tan fácil en aquel momento.

Agilizar las negociaciones

El epicentro de todas esas decisiones se encontraba en la Comisión Delegada de Asuntos Económicos, un órgano por el que pasaban todas las medidas del Ejecutivo antes de ser trasladadas a la mesa del Consejo de Ministros cada martes.

Fuentes cercanas a la economista admiten que ha llevado tras de sí un trabajo "durísimo" durante estos últimos meses y excusan la salida de una experta que ya estuvo dentro de la maquinaria económica del anterior Gobierno socialista, el de José Luis Rodríguez Zapatero.

Ahora, Ana de la Cueva ha sido relevada por Gonzalo García



La exsecretaria de Estado de Economía, Ana de la Cueva, en una imagen de archivo.

EFE

Andrés. El nuevo secretario de Estado de Economía también es Técnico Comercial y Economista del Estado, como su predecesora. Hasta ahora, ejercía como socio director de Economía en Analistas Financieros Internacionales (AFI).

Implica un perfil más político. Así, podría agilizar las negociaciones de todas las reformas que aún están por venir (laboral, pensiones y tributaria, por este orden) en un momento con-

vulso para la coalición de Gobierno tras las elecciones autonómicas de Madrid.

Gonzalo García Andrés ha desarrollado gran parte de su carrera profesional en el Ministerio de Economía. Su incorporación a la vicepresidencia en este momento tampoco resulta baladí para afrontar una situación en la que el Gobierno tiene que ejecutar los planes comprometidos ante Bruselas y diseñados por, entre otros, la ya ausen-

te Ana de la Cueva.

Código de buenas prácticas

Por otra parte, el Gobierno aprobó ayer el Código de Buenas Prácticas que regirá el marco de actuación para la reestructuración de la deuda financiera de las empresas que recibieron financiación avalada por el ICO: se alargan los plazos de amortización, de ocho a diez años; y se aplica un periodo de carencia de dos años más.

La AIReF critica al Gobierno por no detallar las reformas remitidas a Bruselas

Advierte de que una deuda pública del 112% en 2024 sitúa al país en una situación de "vulnerabilidad extrema"

CLARA ALBA
Madrid

Dardo, y punzante, de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF) a las

estimaciones del Gobierno para los próximos años. Aunque los pronósticos de la institución están más o menos en línea con el cuadro macro del Ejecutivo, sus representantes han criticado duramente que la actualización del Programa de Estabilidad 2021-2024 remitido hace menos de dos semanas a Bruselas no recoja una estrategia fiscal a medio plazo ni incluya el impacto de las reformas, pero sí de las inversiones, que componen el

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia que da acceso a los fondos europeos. Reformas que, según la AIReF, resultan "nucleares" para la sostenibilidad de las finanzas públicas, como la laboral, la de las pensiones o la fiscal. "El Programa no cumple con los requisitos que exigen las normativas y echamos en falta que haya un objetivo claro de política fiscal", explicó Cristina Herrero, presidenta de la institución, durante la presentación de la evaluación del documento.

Indican que la hoja de ruta de crecimiento, deuda y déficit planteada por el Ejecutivo de Pedro Sánchez "solo puede considerarse una aproximación incompleta" a la estrategia requerida, sobre todo porque tampoco incluye ninguna fecha ni objetivo para cumplir con las reglas europeas que limitan al 3% del PIB el déficit público y al 60% la deuda. Normas suspendidas

por la crisis, pero aún vigentes y que sí han incluido otros países en sus planes nacionales, alargando el horizonte temporal de los mismos. Según la AIReF, la mayor concreción se ha encontrado en Alemania y Reino Unido. Otros países lo hacen en menor medida, como Francia, "pero al menos hay objetivos como un control del gasto del 0,7% anual", indican.

Cuentas públicas

En su revisión del Plan, la AIReF sí ha corregido para bien la estimación de déficit para este

año del Gobierno, calculando un agujero del 7,8% del PIB frente al 8,4% estimado en el Plan de Estabilidad. Sin embargo, la mejora es solo en el corto plazo. En 2024 la cifra se iría al 3,5%, por encima de las estimaciones oficiales que apuntan a un déficit del 3,2%. Para entonces, la deuda seguirá en niveles de "vulnerabilidad extrema" al situarse en el 112% del PIB.

Con este escenario, cuadrar las cuentas incluyendo el impacto de las reformas resulta clave, sobre todo en un año especialmente delicado por el 'boom' del gasto público para hacer frente a la crisis. Precisamente, la OCDE recomendó ayer a los países miembro elevar el impuesto de Sucesiones como una de las fórmulas para frenar la desigualdad generada por la pandemia, recordando que este tributo apenas supone un 0,53% de los ingresos fiscales de la región.

EN CIFRAS

7,8%

La AIReF mejora con esta cifra la estimación de déficit del Gobierno del 8,4% para 2021.



Repartidores de Glovo, Uber Eats y Deliveroo aguardan órdenes en una plaza de Barcelona. ARCHIVO/REUTERS

A partir del 12 de agosto, todos los 'riders' del país deberán ser asalariados

La Inspección de Trabajo ha obligado a dar de alta a 16.974 repartidores desde que el Supremo dictó su sentencia

LUCÍA PALACIOS. Madrid

La nueva ley de los *riders* ya es una realidad. A partir del 12 de agosto todos tendrán que ser asalariados. Además, todas las empresas que utilicen alguna forma de digitalización, bancos incluidos, tendrán que desvelar esos algoritmos. Dos meses después de llegar a un acuerdo con los agentes sociales, el Gobierno aprobó ayer la nueva legislación sobre plataformas digitales por la que los repartidores de cualquier pro-

ducto de consumo o mercancía tendrán que tener una relación laboral con las compañías para las que trabajan, aunque les da tres meses para adaptarse. "Estamos a la vanguardia y no hay ningún país del mundo que haya legislado sobre esta materia", se jactó la vicepresidenta tercera, Yolanda Díaz, que destacó que la Inspección de Trabajo ha obligado a dar de alta a 16.974 repartidores, con un impacto en la recaudación de 29 millones.

Este colectivo, formado por unos 30.000 repartidores que hasta ahora contaban con condiciones laborales muy precarias, al operar como falsos autónomos, podrán disfrutar ya de los mismos derechos laborales que otros afiliados del Régimen General. Por ejemplo, paro, vacacio-

nes, bajas médicas, indemnización por despido, etcétera.

Algoritmos públicos

Pero lo más ambicioso de esta nueva norma es que a partir de ahora todas las empresas, plataformas o no, estarán obligadas a informar a los sindicatos de las reglas en las que se basan los algoritmos o sistemas de inteligencia artificial que afectan a la toma de decisiones que pueden incidir en las condiciones de trabajo, el acceso y el mantenimiento del empleo, incluida la elaboración de perfiles. El objetivo es evitar que exista algún tipo de sesgo en la relación laboral, como así sucedía en determinadas plataformas como Glovo o Deliveroo, que castigaban a los *riders* que rechazaban algún pedido.

Samsung se suma a la oleada de bajas para el Mobile

El gigante tecnológico surcoreano arguye que la salud y seguridad de sus empleados es su "prioridad número uno"

L. PALACIOS
Madrid

Nueva baja para el Mobile World Congress (MWC), que se celebrará entre el 28 de junio y el 1 de julio en Barcelona. En esta ocasión ha sido el gigante tecnológico surcoreano Samsung el que

anunció ayer que no exhibirá sus productos de forma presencial en este congreso, debido a la situación sanitaria derivada de la pandemia. "La salud y la seguridad de nuestros empleados, socios y clientes es nuestra prioridad número uno, así que hemos tomado la decisión de no exhibir en persona en el MWC de este año", explicó la empresa en un comunicado oficial.

Sí estarán presentes de forma presencial, exhibiendo así sus nuevos productos en una de las ferias más importantes a nivel mundial y que el año pasado tuvo

que cancelarse a consecuencia del coronavirus. "Estamos deseando participar de manera virtual y seguir trabajando con la Asociación GSM y nuestros socios en la industria para continuar desarrollando nuevas experiencias móviles", precisaron en el texto enviado a los medios.

El MWC, una de las tres mayores ferias mundiales de tecnología de comunicaciones del mundo, se celebra cada año entre finales de febrero y principios de marzo. Sin embargo, este año decidieron posponerla a junio debido a la pandemia.

Test cada 72 horas

Además de Samsung Electronics, otras grandes compañías como Sony, Nokia, Ericsson, Oracle, Intel, Cisco o British Telecom (BT) ya han anunciado también que no participarán de forma presencial en la próxima edición del MWC debido al coronavirus. Tampoco la hará la

surcoreana KT, la segunda mayor operadora de telefonía móvil del país.

Pero dos de las ausencias más notables serán las de Facebook, que ya en marzo avanzó que no acudiría por razones de salud, y Google, que lo decidió a principios de abril. La semana pasada la GSMA anunció que la edición de este año del MWC contará con más de 600 ponentes de sectores como el de la telefonía móvil, la 'nube' sanitaria o las finanzas, aunque aún puede haber más compañías que se den de baja.

Para garantizar la seguridad, los organizadores del evento han planeado un detallado plan de prevención cuyo eje central son los test de covid negativos. Así, se obligará a todos los asistentes -se calcula que acudirán unas 50.000 personas, la mitad que en ediciones anteriores pero todo un hito en esta pandemia- a realizarse una prueba de covid cada 72 horas.

El nuevo factor generacional de las pensiones será acotado a unos años

Escrivá circunscribe la medida a la jubilación ligada al 'baby boom' y dice que el sistema será sostenible en 2050

J. M. CAMARERO
Madrid

El ministro de Seguridad Social, José Luis Escrivá, ha ofrecido algunas pistas sobre cómo será el futuro factor de sostenibilidad de las pensiones (llamado ahora "generacional"), que regirá para ajustar el equilibrio entre el número de trabajadores y el de pensionistas. "Ese mecanismo de equidad tendrá un diseño que se centre en la necesidad de la sostenibilidad en las generaciones" vinculadas "al problema del *baby boom*", indicó ayer para referirse a los nacidos desde finales de la década de 1950 hasta casi mediados del decenio de 1970.

Necesario hasta 2050

Escrivá apuntó que el factor "será acotado" a los años en los que exista esa inequidad para el sistema: los de la prolija generación de nacidos en aquellas décadas que se están jubilando ahora o lo harán en los próximos ejercicios y cuyas prestaciones son asumidas con las cotizaciones de una población trabajadora que no alcanza el nivel necesario de recaudación.

El ministro estima que esa especie de bache financiero "ya no existirá" cuando vayan incorporándose al sistema las generaciones actuales, con menos hijos que sus progenitores. "Así desaparecerá el problema a partir de 2050", es-

tima el responsable de Seguridad Social.

Ninguno de sus predecesores aplicó el factor de sostenibilidad aprobado con la reforma de las pensiones de 2013. Aquel mecanismo -aún está en vigor hasta que lo sustituya la reforma propuesta por el Ejecutivo a Bruselas-vinculaba el importe de la pensión a la esperanza de vida de ese momento. De tal modo que, a medida que aumentara esa edad media de vida, se iba reduciendo el importe de esa primera pensión poco a poco.

La controversia que generó aquella legislación provocó que los Gobiernos del PP guardaran finalmente en el cajón esa actuación para contener el gasto en pensiones. Ahora, Escrivá ha revisado y ha aplicado muchos matices con su factor generacional. De hecho, estima que "tendrá un efecto relativamente moderado y gradual a largo plazo".

Penalizar la temporalidad

El ministro también insistió en la necesidad de desincentivar aún más el uso de los contratos temporales de forma abusiva por parte de las empresas. "Hay que desincentivar casos en el que al mismo trabajador se dé la de baja recurrentemente", explicó. A su juicio, esa penalización tiene que ser "más intensa" y debe estar "mejor diseñada".

Por otra parte, el ministro Escrivá anticipó que el número de afectados por ERTE bajará de los 600.000 registrados esta semana frente a los 638.000 de principios de mes. Y aclaró que siguen concentrados en sectores cuya recuperación va a ser "muy fuerte" en los próximos meses.

CaixaBank, tras el ERE, igualará las condiciones laborales

Colpisa. Madrid

CaixaBank presentará en breve una propuesta para homologar las condiciones de los empleados del banco, independientemente de si proceden de la antigua Bankia o de la misma CaixaBank. La intención de la entidad, que negocia un ERE para 7.791 salidas, es que ningún trabajador vea reducido su salario, sobre todo en materia de previsión social, y que aquellos cuyas condiciones sean inferiores al marco negociado se an mejoradas. La entidad reúne el viernes su primera junta de accionistas con el FROB.



Marina Echeverría, estudiante de grado superior de FP, el consejero Carlos Gimeno y Suleyman Sarr, alumno de grado superior, ayer en la presentación.

La FP abre este lunes su plazo de matrícula con un 17% más de plazas

En total se ofertan 139 titulaciones diferentes y habrá 5.525 plazas de primer curso de grado medio y superior

ÍÑIGO GONZÁLEZ Pamplona

El lunes, y hasta el día 26, Navarra abrirá el periodo de inscripción para los grados de FP, una formación que no para de crecer en la Comunidad foral y que para el próximo curso ofertará 5.525 plazas de primer curso. Son un 17% más en una modalidad que ha duplicado alumnos en los últimos 10 años y que ofertará 139 titulaciones.

Ayer, en la presentación de la campaña de matriculación, el consejero Gimeno destacó "la ampli-

tud y diversidad de una oferta académica de formación profesional sin precedentes", que crece en 24 unidades de las diferentes modalidades (FP Especial, Grados Medios, Grados Superiores y cursos de especialización), y aumenta en 990 nuevas plazas, distribuidas en 12 nuevos ciclos de Grado Medio (diez presencial y dos online), seis ciclos de Grado Superior bilingües, un Grado Superior en oferta modular, cinco cursos de especialización y dos unidades de FP Especial en los centros IES Toki Ona de Bera e IES Ribera del Arga.

Las inscripciones para el curso 2021-22, en los ciclos de todas las enseñanzas de FP, incluidas las enseñanzas artísticas de artes plásticas y diseño y las deportivas de régimen especial, podrán ser tramitadas telemáticamente o

presencialmente en los diferentes centros. El formulario de solicitud deberá contener un máximo de seis opciones señaladas por orden de preferencia. Posteriormente, antes del 29 deberá confirmarse la participación en el proceso. Las personas admitidas formalizarán su matrícula entre el 19 al 22 de julio. En el mes de septiembre, los días 13 y 14, tendrá lugar el proceso de adjudicación de las plazas vacantes.

Asimismo, el periodo de admisión en los ciclos de FP Básica y Talleres Profesionales se llevará a cabo entre los días 2 al 11 de junio. Respecto al periodo de admisión del alumnado en los ciclos de FP Especial, está teniendo lugar entre los días 10 al 21 de mayo, tramitándose la matrícula entre los días 10 al 17 de junio.

El caso de Marina y Suleyman

Dos alumnos contaron su experiencia. Marina Echeverría señaló que apostó por hacer un Grado Medio relacionado con la hostelería. Ahora cursa Grado Superior y quiere hacer Erasmus. "Animo a estudiar FP porque hay muchísimos títulos que la gente no conoce y te llevan al mundo laboral". Suleyman Sarr siguió los consejos de su tutor y al acabar la ESO optó por actividad físico-deportiva. Cursa Grado Superior: "Trabajé en un gimnasio y de monitor de actividades para niños, ahora quiero seguir formándome".

La jornada continua, en función de la alerta sanitaria

• Educación presentará hoy el protocolo sanitario para el próximo curso y el sindicato AFAPNA exige que siga la jornada continua para todos

DN Pamplona

Educación presentará hoy el protocolo de organización de la modalidad educativa presencial para el próximo curso académico. El lunes por la noche lo ultimó con el departamento de Salud y hoy se aprobará en la sesión de Gobierno. Así lo adelantó ayer el consejero de Educación, Carlos Gimeno al ser preguntado sobre la implantación de la jornada continua en el próximo curso, aunque sin entrar a señalar si se va a implantar o no de forma obligatoria como ahora.

De cualquier forma, los centros comenzaron a recibir el lunes la resolución del director general de Educación que aprueba las instrucciones para elaborar el calendario escolar y el horario general para el próximo curso. Dice que las clases empezarán no antes del 8 de septiembre y no después del 10 y que los centros impartirán los horarios de mañana y tarde o jornada continua que tuvieran establecidos. Eso sí, se recoge que el protocolo se va a poder adaptar a los diferentes escenarios epidemiológicos.

El sindicato AFAPNA, por su parte, exigió ayer jornada continua en los centros educativos para el próximo curso y anunció su disposición a poner en marcha una campaña de recogida de firmas.

NA+ presenta una ley para revertir recortes al profesorado

La proposición mejoraría condiciones económicas y laborales del personal de Educación de la red pública y la concertada

DN Pamplona

Navarra Suma ha presentado una proposición de ley para la recuperación de las condiciones laborales del personal docente y de administración y servicios de las redes educativas pública y concertada. En concreto, se propone hacer esta recuperación conforme a lo dispuesto en los Acuerdos de la Enseñanza Concertada de 2012 y 2017 y el Pacto para la Mejora de la Calidad de la Enseñanza Pública en Navarra 2018-22, en lo relativo a la recuperación del poder adquisitivo del profesorado de la concertada y la reducción horaria de profesores mayores de 55 años en la pública. "Es imprescindible que los trabajadores no salgan perjudicados en

los derechos que ya tienen reconocidos", afirmó en conferencia de prensa el portavoz parlamentario de NA+, Javier Esparza.

Así, en la proposición se plantea que el departamento de Educación garantice un incremento del 1,25% del salario del personal docente y del 1% del personal de administración y servicios de la red concertada para el curso 2021-2022, que deberá abonarse, en su caso con carácter retroactivo, a más tardar el 1 de enero de 2022.

Además, se propone que el Departamento garantice para el curso 2021-22 una reducción de jornada lectiva del profesorado mayor

de 55 años en una sesión (dos en educación infantil), sustituyendo la docencia directa por la realización de trabajo personal sin reducción de salario. En la proposición se recuerda que en 2012, debido a la crisis económica y financiera, las patronales de la concertada y los sindicatos llegaron a un acuerdo para reducirse el salario un 2,5% el personal docente y un 2% el de administración y servicios, para evitar despidos por el aumento del número de horas por profesor derivado de un real decreto.

El Gobierno de Navarra y las patronales acordaron la reversión de la medida cuando el real decreto fuera derogado. Se estableció como objetivo llegar a una analogía retributiva del 95% entre el profesorado de la concertada respecto al de la red pública. En marzo de 2019, señala NA+ en la proposición, se derogaron varios artículos del real decreto y se permitió la vuelta a la situación anterior, por lo que en la nómina de junio de 2020 se aplicó al personal docente y al de administración y servicios



Javier Esparza, ayer en la presentación de la proposición de ley.

DN

de la red concertada la reversión de la mitad de la rebaja del salario (1,25% y 1%, respectivamente).

Esta medida, considera NA+, "de facto supuso adquirir el compromiso de abonar la otra mitad del porcentaje para el siguiente ejercicio presupuestario", aunque la cantidad necesaria "no se ha consignado en los Presupuestos Generales de Navarra para el ejercicio 2021". Además, NA+ entiende que el Departamento de Educación "tampoco ha mostrado voluntad para cumplir el Pacto para la Mejora de la Calidad de la Ense-

ñanza Pública en Navarra" en lo referido a la reducción horaria del profesorado mayor de 55 años.

Esparza aseveró que Educación y el PSN "llevan dos años pasando por encima de los derechos reconocidos de los trabajadores" de la enseñanza y "saltándose cualquier proceso negociador". Además, recordó que ya el año pasado NA+ y Geroa Bai sumaron sus votos en el Parlamento para aprobar la reducción de la jornada lectiva al profesorado mayor de 57 años y confió en que esta ley que proponen ahora sume mayoría.

Diario de

Noticias



**ESPECIAL
EDUCACIÓN**
Hoy, con Diario
de Noticias

EL TSJN ANULA EL TOQUE DE QUEDA Y EL LÍMITE DE LAS 22.00 H PARA LAS TERRAZAS

La Sala afea al Gobierno foral la falta de fundamentos sólidos para justificar la restricción de movilidad y ampararse en el botellón

- El Tribunal sí cree que Navarra puede limitar derechos sin estado de alarma
- El Ejecutivo no recurrirá al Supremo y llama a los ciudadanos a ser responsables
- Las terrazas podrán abrir hasta la 1.00 a tenor de un decreto-ley del pasado agosto

INFORMACIÓN EN PÁGINAS 4-12 EDITORIAL EN PÁGINA 3



Poco impacto en las calles

SOLO PEQUEÑOS GRUPOS SE DEJAN VER
DESPUÉS DE LAS ONCE DE LA NOCHE // P8 Y 9

Un grupo de jóvenes pasea por la Plaza del Castillo en la primera noche sin toque de queda. Foto: Javier Bergasa

Dos sentencias en Navarra anulan el índice IRPH aplicado a hipotecas

La decisión abre la posibilidad de recurrir a unos nueve mil navarros

En un préstamo de 150.000 € puede haber un ahorro de 46.000

PÁGINAS 26-27



EL COLECTIVO DE ENFERMERAS PIDE "RESPECTO Y RESPONSABILIDAD"

PÁGINAS 10-11

EL CONCURSO DE HÍPICA DE IRUÑA LLEVA EL SELLO DE NAVARRA SUMA

PÁGINA 35

Fibromialgia, enfermedad silenciosa con rostro de mujer

PÁGINAS 14 Y 15



OSASUNA GANA AL CÁDIZ (3-2) CON DOBLETE DE UN BUDIMIR ESTELAR

PÁGINAS 46-53

El plazo de inscripción para Grado Medio y Superior de FP se abre del 17 al 26 de mayo

La FP contará con **5.525 nuevos estudiantes** en primer curso (un 17% más) y tendrá **139 titulaciones**

Joana Lizarraga

PAMPLONA – El plazo de inscripción en ciclos de Formación Profesional para el curso 2021-22 comenzará el 17 de mayo y terminará el 26, y se podrá hacer de forma presencial y *online*. Así lo dio a conocer ayer el consejero de Educación, Carlos Gimeno, quien, acompañado del director de FP, Tomás Rodríguez Garraza, presentó la campaña de inscripción bajo el lema *FP, el futuro que mejor suena/LH, Etorkizunaren Melodia*.

El consejero destacó “la amplitud y diversidad de una oferta académica de FP sin precedentes”, que crece en 24 unidades de las diferentes modalidades (FP Especial, Grados Medios, Grados Superiores y cursos de especialización), y aumenta en 990 nuevas plazas, distribuidas en 12 nuevos ciclos de Grado Medio (10 presencial y 2 *online*), 6 ciclos de Grado Superior bilingües, un Grado Superior en oferta modular, 5 cursos de especialización y 2 unidades de FP Especial en los centros IES Toki Ona de Bera e IES Ribera del Arga de Peralta. En total, la FP contará con 5.525 nuevos estudiantes en primer curso (un 17% más),



De izda a dcha, la estudiante de FP Marina Echeverría, el consejero de Educación, Carlos Gimeno, el director de FP, Tomás Rodríguez, y Suleyman Sarr, estudiante de FP. Foto: Oskar Montero

y tendrá 139 titulaciones diferentes.

El formulario de solicitud deberá contener un máximo de seis opciones por orden de preferencia y antes del 29 deberá confirmarse la participación en el proceso. Los admitidos formalizarán su matrícula entre el 19 y 22 de julio. Los días 13 y 14 de septiem-

bre se adjudicarán las vacantes.

Asimismo, el periodo de admisión en ciclos de FP Básica y Talleres Profesionales será entre los días 2 al 11 de junio. Respecto al plazo de admisión del alumnado en los ciclos de FP Especial, está teniendo lugar entre el 10 y el 21 de mayo, tramitándose la matricu-

la entre los días 10 al 17 de junio.

Respecto a la inscripción en enseñanza *online* de FP para el alumnado que ya cursa estos cursos, la inscripción se realizará del 22 al 29 de junio. El nuevo alumnado en formación *online* y semipresencial se inscribirá entre los días 1 al 7 de septiembre.

La inscripción y matrícula en la nueva oferta de cursos de especialización, los llamados máster de FP, se llevará cabo en septiembre, iniciándose éstos en octubre. Respecto a la oferta modular, la primera inscripción y matrícula será en septiembre y la última en abril de 2022, realizándose inscripciones y matrículas módulo a módulo.

La campaña resalta además la oferta bilingüe de los ciclos en inglés y la incorporación del francés en otros, además de seguir apostando por la oferta *online* para adultos y como novedad, la oferta modular –en la Escuela de Educadores se oferta formación en igualdad de género–.

Gimeno explicó también “el novedoso diseño de nuevos itinerarios que vinculan los estudios de FP y los estudios universitarios, como el llamado 2+3 (2 cursos de FP + 3 cursos de Grado Universitario) perfilado para el ciclo de Grado Superior de Administración y Finanzas y el Grado Universitario de Administración y Dirección de Empresas. Con carácter general, todo alumnado egresado de ciclos superiores de FP, al acceder a estudios de grado universitario verá reconocidos 30 créditos ECTS. ●

Remírez afirma que la juventud será “clave” en la recuperación económica

El III Plan Foral se concreta en tres objetivos, 16 áreas de trabajo y en un total de 140 acciones específicas

PAMPLONA – El consejero de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior, Javier Remírez, afirmó ayer que la juventud es “un colectivo clave” para afrontar la recuperación económica y “los retos de presente y futuro de nuestra comunidad”. “Vamos tenerles muy presentes y no vamos a dejarles atrás, porque estamos convencidos de que el recorrido lo hemos de andar juntos”, declaró el consejero, quien presentó en comisión parlamentaria el III Plan Foral de Juventud 2021-2023. Se trata, apuntó, de “un documento de vital relevancia que, sin duda, será hoja de ruta para definir en los próximos años, hasta 2023, nuestras acciones de impulso, protección y acompañamiento de la juventud navarra”.

Remírez puso de relieve que la crisis del coronavirus “ha pasado factura” a la población joven de entre 14 y 30 años, que ha visto cómo la

pandemia “ha reducido sus expectativas laborales, pero también vitales, ya que muchos de sus planes se han visto reducidos”, mientras que, por el contrario, “sus incertidumbres e inestabilidad emocional han aumentado”. “Nos encontramos ante una generación de jóvenes que, en muchos casos, se enfrentan a su segunda gran crisis económica y social cuando aún no se había recuperado de los efectos de la crisis financiera de 2008”, destacó.

El consejero subrayó que para el Gobierno foral “es fundamental poner el foco en nuestras y nuestros jóvenes para poder escribir el presente y futuro de Navarra, entendiendo a la juventud como una pieza clave en los planes de recuperación”. “Solo podremos

hacerlo con ellas y ellos. No han de ser los destinatarios, sino parte de la solución”, agregó. El plan, precisó, se concreta en tres grandes objetivos, en 16 áreas de trabajo y en 140 acciones específicas. Entre las 16 áreas de trabajo hay aspectos como el empleo, la vivienda, la lucha contra la despoblación de las zonas rurales o la protección social y la inclusión de los jóvenes.

Tras resaltar que la juventud “está en nuestra agenda política”, el consejero declaró que este plan “será nuestra hoja de ruta, situando a la población joven de Navarra como un desafío clave en el horizonte de nuestra acción como Gobierno, pero también como un agente clave para conseguir avanzar hacia un nuevo modelo económico y social, basado en el progreso, la cohesión y la innovación”.

El director gerente del Instituto Navarro de la Juventud, Carlos Amatriain, aseguró que, en las políticas de juventud, “se produce un paradigma del trabajo en red que posibilita la alineación en los mismos objetivos a la Administración, la juventud, las profesionales y entidades del sector, sobre la base del principio de corresponsabilidad”. – Efe

“Nos encontramos ante una generación joven que se enfrenta a su segunda crisis económica”

JAVIER REMÍREZ
Vicepresidente del Gobierno foral

La UPNA celebra este jueves la jornada de ‘La electrónica de las cosas’

FORMACIÓN – La Universidad Pública de Navarra celebra este jueves, 13 de mayo, la jornada técnica *La electrónica de las cosas*, que busca dar a conocer la el potencial y la importancia de la formación en este ámbito. La sesión, de carácter abierto, tendrá lugar de 9.00 a 14.00 horas, requiere inscripción previa y será retransmitida en directo. Contará con la participación de directivos de empresas del sector y finalizará con una competición de robots minisumo. – Europa Press

La presidenta Chivite visita la nueva sede de Euskarabidea

EUSKERA – La presidenta de Navarra, María Chivite, visitó ayer la nueva sede de Euskarabidea, situada en la calle Paulino Caballero 13. En su visita estuvo acompañada por la consejera de Relaciones Ciudadanas, Ana Olo, y por el director general de Euskarabidea, Mikel Arregi. En el curso 2020-2021 asisten a Euskarabidea un total de 914 alumnos y alumnas, en modalidades de cursos presenciales y semipresenciales, y el instituto tiene una plantilla de 68 personas. – Diario de Noticias

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA De la Compañía Frenos Iruña, S.A.L.

El Consejo de Administración de la Sociedad, ajustándose a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y Ley de Sociedades de Capital, convoca a Junta General Ordinaria de accionistas a celebrar en Barbatáin (Galar, Navarra), en el domicilio social, Polígono Industrial Comarca 2, calle E, número 9, el día 18 de junio de 2021, a las 17.00 horas, en primera convocatoria y, en segunda convocatoria, al día siguiente en el mismo lugar y hora, con el siguiente:

Orden del día

1º Lectura, examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión del ejercicio 2020, así como de la gestión realizada por el órgano de administración.
2º Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2020.
3º Autorización al órgano de administración para la adquisición derivativa de acciones de la sociedad.
4º Otorgamiento de facultades para la ejecución y formalización de los acuerdos adoptados por la Junta.
5º Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta. En su defecto, nombramiento de interventores, en los términos del artículo 202 de la Ley de Sociedades de Capital.

En ejercicio del derecho de información:
Hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta, los accionistas podrán solicitar de los administradores las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes. Los administradores estarán obligados a facilitar la información por escrito hasta el día de la celebración de la junta general. (Art. 197.1 LSC).

A partir de la convocatoria de la junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso, el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas. (Art. 272.2 LSC).

Barbatáin-Galar, 16 de abril de 2021.
La Secretaría del Consejo de Administración.

Economía



Palacio de Justicia de Navarra, en Pamplona. Foto: Oskar Montero

DOS SENTENCIAS EN NAVARRA ANULAN EL ÍNDICE ABUSIVO IRPH APLICADO A HIPOTECAS

● El Juzgado de Primera Instancia Nº 7 BIS considera que el banco no fue transparente en la información dada al cliente ● En un préstamo de 150.000 € puede haber un ahorro de 46.000 €

✦ E. Conde/S. Zabaleta

PAMPLONA – El Juzgado de Primera Instancia Nº 7 BIS ha dictado dos sentencias en las que ha anulado el índice IRPH aplicado a hipotecas por considerar que las entidades financieras no habían sido transparentes en la información dada al cliente.

Los despachos Iribarren Artola y el bufete Iribarren Ribas, a través de sus socios Iñaki Iribarren García y Jorge Iribarren Ribas, han obtenido los primeros dictámenes en Navarra en relación a esta materia, tras los recientes fallos del Tribunal Superior de Justicia de la Unión Europea (TJUE) y del Tribunal Supremo (TS) que han sido favorables para los consumidores.

9.000 personas en Navarra cuentan con una hipoteca referenciada a

este índice, y estas sentencias pueden animar a que presenten una demanda contra sus bancos. Estos consumidores pueden recuperar entre 15.000 y 35.000 euros, cantidades que provienen de lo que ya habían abonado de más desde que rubricaron el préstamo.

Solo como ejemplo, en una hipoteca de 150.000 euros a 25 años, contratada en enero de 2007, una persona puede ahorrarse hasta 46.000 euros al anular este índice y sustituirlo por el Euríbor (22.720 euros recuperados de lo que el banco ha cobrado de más hasta ahora; y algo más de 23.000 euros al aplicar a partir de ahora el Euríbor).

El IRPH, elaborado mensualmente por el Banco de España desde 1994, entró en polémica hace ocho años

cuando se estabilizó en valores próximos al 2% y dejaba a los clientes con IRPH en desventaja respecto a los hipotecados con el Euríbor.

Las sentencias emitidas por el Juzgado de Primera Instancia Nº 7 BIS señalan que la cláusula que contiene el IRPH no supera el control de transparencia ya que “no consta que se ofreciera al prestatario la información exigida por la normativa de transparencia bancaria y, en particular, que se le advirtiera cuál había sido la evolución del índice elegido en los dos años anteriores a la suscripción del contrato de préstamo y del último valor disponible”.

La cláusula también es “abusiva, porque en contra de las exigencias de buena fe, causa en perjuicio del consumidor un desequilibrio de los derechos y obligaciones de las partes”. La sentencia remarca que la entidad no facilita al cliente toda la información de la que dispone e impide que compare el índice con otros existentes en el mercado, de forma que pueda decidir qué es más ventajoso.

LAS OPCIONES Una vez que estas sentencias han anulado el IRPH como índice de referencia en estas hipote-

cas, ofrecen dos alternativas a los prestatarios: declarar la nulidad de todo el contrato, con las consecuencias correspondientes a esta alternativa; o la subsistencia del contrato, pero sustituyendo la referencia IRPH por el Euríbor a un año, además de que el banco debe recalcular el cuadro de amortización del préstamo y abonar al consumidor el exceso de intereses pagado de más en la aplicación del índice abusivo en el contrato.

Esta segunda opción resulta más beneficiosa para los demandantes.

Estas sentencias no son firmes, y las entidades financieras pueden recurrir en la Audiencia Provincial de Navarra, quien deberá ratificar o anular estos fallos. Sin embargo, previsiblemente no se pronunciará hasta dentro de dos años y medio.

SOLICITAR LA EJECUCIÓN DEL FALLO En este periodo, los prestatarios pueden solicitar la ejecución de esta sentencia de manera provisional para que el banco devuelva el dinero correspondiente durante los años de pago de hipoteca; y para que referencia el préstamo con el Euríbor.

Estas dos sentencias favorables dictaminadas en Navarra son un paso más en una lucha iniciada

HIPOTECA EN PAMPLONA

- **Importe solicitado.** 150.000 euros.
- **Plazo de hipoteca.** 25 años.
- **Contratada en enero de 2007.** Interés inicial fijo: 12 meses; interés posterior (variable) IRPH+0,00% con revisión cada 12 meses.
- **Cálculos.** Hasta ahora podría recuperar la persona perjudicada por este índice, un total de 22.720 euros. De esta forma, una vez que la entidad financiera utilice de referencia el Euríbor, el cliente ahorrará 23.289 euros.
- **Ahorrado en 25 años.** 46.008 euros.

HIPOTECA EN TUDELA

- **Importe solicitado.** 100.000 euros
- **Plazo de hipoteca .** 25 años.
- **Contratada en enero de 2007.** Mismas condiciones que en el ejemplo anterior.
- **Cálculos.** Devolución de 15.146 euros, y ahorro de 15.526 euros.
- **Ahorrado en 25 años.** 30.672 €.

hace varios años.

En noviembre de 2017 el Tribunal Supremo avaló el IRPH al considerar que la mera referencia de una hipoteca a un índice oficial no implicaba falta de transparencia ni abuso alguno.

A LA JUSTICIA EUROPEA Los afectados llevaron entonces el caso ante el Tribunal Superior de Justicia de la Unión Europea que contradujo al TS al declarar que los tribunales nacionales estaban obligados a “examinar el carácter claro y comprensible” de las cláusulas que fijan el tipo de interés de la hipoteca basado en un índice, el IRPH en este caso. Para que esta cláusula se considere transparente, no solo tiene que ser comprensible desde el punto de vista “formal y gramatical”, sino permitir que un consumidor “medio” entienda cómo funciona el método de cálculo del tipo de interés y sus consecuencias económicas, precisó el juez.

En noviembre de 2020 el TS volvió a dictar cuatro sentencias correlativas, resoluciones que fueron muy controvertidas, ya que indicaron que la cláusula de IRPH puede no superar el control de transparencia, y, a pesar de ello, no considerarse abusiva. Estas sentencias generaron una gran controversia entre los juristas, ya que el TS nunca había separado la transparencia de la abusividad. Sin embargo, con ese nuevo criterio, podía existir una falta de transparencia sin necesidad de declarar la abusividad de la cláusula, y, como consecuencia, su nulidad. Ahora han salido estas dos sentencias en Navarra en las que la falta de transparencia ha supuesto la nulidad. ●

JORGE IRIBARREN RIBAS BUFETE IRIBARREN RIBAS

“Unos 9.000 navarros tienen sus hipotecas referenciadas con el IRPH”

Este abogado insiste en que cada persona afectada por este índice deberá acudir a los tribunales para solventar su situación

PAMPLONA – ¿Qué suponen estas sentencias dictaminadas por el Juzgado de Primera Instancia Nº 7 BIS de Pamplona?

–Un punto de inflexión para cualquier persona que haya contratado una hipoteca referenciada a este índice. Es una muy buena noticia porque si deciden demandar, el juzgado puede declarar la nulidad de este índice, aunque después nos encontremos con recursos. Hemos tenido la suerte de tener un juez en Navarra que está siguiendo los criterios del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, que favorecen al consumidor.

¿Cuántas personas en la Comunidad Foral pueden estar afectadas por este índice?

–Unas 9.000 aproximadamente.

Aunque haya sentencias a favor, ¿una persona que quiera eliminar este índice de su préstamo debe demandar?

–Sí, cada uno debe pelearlo.



Jorge Iribarren. Foto: cedida

¿Cuánto tiempo se lleva pleiteando sobre el IRPH?

–Muchos años. El Tribunal Supremo nos cortó las alas en 2017 al no poder entrar a analizar la transparencia al ser un índice inicial. Durante mucho tiempo no pudimos hacer nada por este motivo, hasta que se pronunció la justicia europea. Esta última manifestó que si este índice entra en contacto con los consumidores puede analizarse esa transparencia. –E.C./S.Z.

IÑAKI IRIBARREN GARCÍA IRIBARREN ARTOLA

“Habrá más resoluciones europeas que allanen el camino”

El letrado destaca que aunque los bancos recurran los fallos, los consumidores pueden solicitar la ejecución de las sentencias

PAMPLONA – Una vez conocida esta sentencia, ¿cuáles son los próximos pasos?

–Hemos conseguido un gran avance al ganar en primera instancia. Lo normal es que las entidades recurran este fallo, y que en dos años y medio tengamos un dictamen de la Audiencia Provincial. Pero también es importante resaltar que durante este tiempo va a haber más resoluciones europeas, que dejarán el camino más llano para el resto de demandantes.

¿Por qué puede tardar la Audiencia Provincial tanto tiempo?

–Porque está bastante colapsada la sección tercera con todos los procedimientos bancarios que hay en estos momentos.

Mientras espera la resolución de la Audiencia Provincial, ¿el cliente puede ejecutar el fallo?

–Sí, puede decir a la entidad financiera correspondiente que no se le aplique el IRPH, que se



Iñaki Iribarren. Foto: Archivo

devuelvan las cantidades de más, y que el préstamo se actualice con el Euríbor.

¿Hay más casos a la espera de sentencia?

–Sí, están a punto de salir otras muchas. Los fallos conocidos esta semana son pioneros en la Comunidad Foral.

¿Recomienda a personas que tienen un préstamo con este índice que demanden?

–Sí, porque este tipo de sentencias aportan una seguridad que antes no había. –E.C./S.Z.

Sibari Republic aterriza en Pamplona



Tras su éxito en Vitoria, Bilbao y Donostia, la marca de alta cosmética km0 Sibari Republic aterriza en el centro de Pamplona con su tienda efímera, en la Avenida de Carlos III nº 55. Sibari Republic ofrecerá su exclusiva gama de cuidado facial con un 50% de descuento en todos sus productos solo del 14 al 22 de mayo.

LA CIENCIA AL SERVICIO DEL CUIDADO DE LA PIEL

“Science & Cosmetics” es el slogan de esta firma, ya que detrás de Sibari Republic está el grupo biotecnológico i+Med, empresa especializada en el campo de la I+D, expertos en el desarrollo de nanohidrogeles inteligentes de ácido hialurónico para aplicaciones farmasanitarias. El equipo científico de i+Med puso todo su conocimiento y tecnología al servicio del cuidado y salud de la piel desarrollando una completa línea antiedad con el ácido hialurónico como ingrediente estrella.

SERUM ORIGIN EL PRODUCTO ICÓNICO DE LA MARCA

Sibari Republic ofrece un trata-

miento facial completo en el que destaca el Serum Origin, el best seller de la marca. Este concentrado antiedad tiene un efecto reparador e hidratante, previene líneas de expresión, revitaliza la piel y cuenta con una acción rellenadora de surcos consiguiendo resultados visibles en tan solo 4 semanas, avalados científicamente por laboratorios independientes. El precio original es de 115€ pero ahora se podrá adquirir por 57€ en su tienda efímera de Pamplona.

COSMÉTICOS A FUEGO LENTO

Desde la primera idea hasta el producto final, pasando por la formulación, producción y envasado se llevan a cabo en las instalaciones de Sibari Republic en el Parque Tecnológico de Álava. Además, todos los procesos realizan con mimo, en lotes pequeños y bajo un estricto control para garantizar la máxima calidad y eficacia de los productos.

Sibari Republic te espera en la Avenida de Carlos III nº55, hasta el día de 22 de mayo, en horario de 10:00-14:00 y 16:30-20:00.

Geroa Bai ve una operación política tras la fusión entre CaixaBank y Bankia

Koldo Martínez alerta de la privatización y asegura en el Senado que el PSOE quiere controlar la entidad catalana

PAMPLONA – El senador autonómico por Navarra, Koldo Martínez (Geroa Bai), considera que “tras la fusión CaixaBank-Bankia se puede esconder una operación política con el objeto de controlar el primer banco español” y calificó la operación

de “privatización encubierta”.

En el pleno del Senado, Koldo Martínez preguntó a la vicepresidenta segunda y ministra de Economía, Nadia Calviño, acerca de “cuáles son los beneficios para la sociedad de esta fusión cuando las ventajas para

la consolidación del sistema financiero no son evidentes, pero si las consecuencias negativas con más de 8.000 despidos, cierre de cientos de sucursales y pérdida de ingresos para la Hacienda española y la Hacienda Foral navarra”.

“Los ciudadanos hemos rescatado a la banca española con miles de millones de euros en ayudas y hasta con un banco malo. Y mientras la

banca y sus directivos aumentan sus ganancias de manera escandalosa, desde 2014 se han perdido 27.000 empleos en banca –más de 100.000 desde 2008– y se han cerrado 10.000 sucursales, con lo que han empeorado el paro y la atención al ciudadano, y disminuido la recaudación fiscal”, señaló el senador de Geroa Bai.

Koldo Martínez recordó que CaixaBank ha reconocido unos beneficios

extraordinarios de 4.300 millones de euros, “ya que el valor contable de Bankia es claramente superior a lo que ha pagado la entidad catalana”. “Esta película –añadió el senador de Geroa Bai– ya la vimos en Navarra cuando Caja Navarra desapareció en CaixaBank, solo que aquello se descubrió años después y lo de ahora es en directo y se puede evitar. Esta es una operación fundamentalmente política en la que el PSOE, a través de su sucursal catalana, quiere hacerse con el poder de CaixaBank. Las conversaciones entre el antiguo ministro Salvador Illa y el presidente de la entidad pueden llevarnos a pensar en eso”, afirmó Koldo Martínez. –Europa Press



bolsa

NASDAQ 100*
↓ -0,31%
13.317,17
En el año: 3,33%

CAC 40
↓ -1,86%
6.267,39
En el año: 12,90%

DAX
↓ -1,82%
15.119,75
En el año: 10,21%

DOW JONES*
↓ -1,34%
34.277,69
En el año: 11,99%

EUROSTOXX 50
↓ -1,92%
3.946,06
En el año: 11,07%

FTSE 100
↓ -2,47%
6.947,99
En el año: 7,55%

BRASIL*
↓ -0,00%
121.903,10
En el año: 2,42%

COLOMBIA*
↓ -1,94%
1.286,32
En el año: -10,54%

* Datos de índices internacionales a media sesión. Páginas elaboradas el 11-05-2021 a las 18:01h.

LOS QUE + SUBEN		
	Var.%	Último
ALMIRALL	3,648	14,49
TUBACEX	2,436	1,85
UNICAJA	2,327	0,90
ARIMA	2,198	9,30
LIBERBANK	2,097	0,32
MIQUEL COST.	1,935	15,80
PHARMA MAR	1,484	83,42
ZARDOYA OTIS	1,481	5,48

LOS QUE + BAJAN		
	Var.%	Último
CODERE	-10,400	0,90
FLUIDRA	-7,739	30,40
INT.AIRL.GRP	-7,201	2,27
SERV.POINT S	-6,327	1,07
PESCANOVA	-5,185	0,51
CCEP	-5,011	44,74
ATRESMEDIA	-4,642	3,86
AMREST HOLDI	-4,521	6,97

LOS + CONTRATADOS	
	Volumen
CAIXABANK	73.858.831
B. SABADELL	50.103.757
SANTANDER	48.858.395
INT.AIRL.GRP	41.834.641
NYESA VALORE	26.325.300
TELEFONICA	15.306.000
IBERDROLA	14.014.592
BBVA	13.871.899

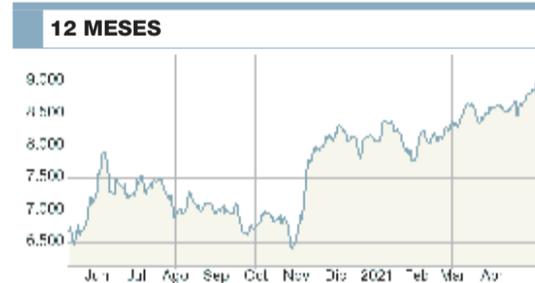
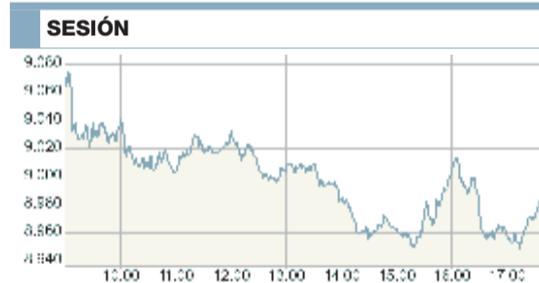
PRECIO DEL DINERO	
	Último
Euribor 3 mes	-0,533
Euribor 1 año	-0,482
\$ EEUU	1,2166
Yen	132,05
Libra	0,86
Franco Suizo	1,09789
Corona Noruega	10,0457
Corona Sueca	10,1105

EUROSTOXX 50			
	Precio	Var.%	Var.%Año
ADIDAS AG	284,250	-0,77	-4,58
ADYEN NV	1.779,000	-3,32	-6,61
AIR LIQUIDE SA	141,120	-1,52	5,12
AIRBUS SE	95,900	-2,50	6,82
ALLIANZ SE-REG	210,900	-2,00	5,08
AMADEUS IT GROUP	58,900	-0,61	-1,11
ANHEUSER-BUSCH I	60,870	-1,95	6,77
ASML HOLDING NV	514,700	-2,09	29,47
AXA	22,570	-2,06	15,67
BANCO SANTANDER	3,250	-1,69	29,16
BASF SE	69,250	-2,13	7,00
BAYER AG-REG	53,430	-1,73	10,95
BMW AG	84,220	-1,13	16,60
BNP PARIBAS	55,800	-0,04	29,45
CRH PLC	41,200	-2,60	21,11
DAIMLER AG	72,360	-1,90	25,21
DANONE	55,980	-2,78	4,13
DEUTSCHE BOERSE	138,500	-2,02	-0,54
DEUTSCHE POST-RG	50,330	-2,18	24,27
DEUTSCHE TELEKOM	16,350	-1,79	9,33
ENEL SPA	8,064	-2,54	-2,56
ENGIE	12,184	-3,68	-2,68
ENI SPA	10,246	-1,56	19,86
ESSILORLUXOTTICA	137,900	-1,40	8,11
FLUTTER ENTER-DI	155,500	-5,07	-6,83
IBERDROLA SA	11,190	-2,44	-4,36
INDITEX	30,830	-1,88	18,92
INFINEON TECH	31,495	-0,17	0,33
ING GROEP NV	10,756	-2,32	40,77
INTESA SANPAOLO	2,381	-0,38	24,46
KERING	693,600	-1,53	16,69
KONE OYJ-B	66,700	-1,51	1,12
KONINKLIJKE AHOL	22,845	-1,74	-1,15
KONINKLIJKE PHIL	45,525	-2,39	3,99
LINDE PLC	245,450	-1,17	15,23
LVMH MOET HENNE	612,300	-2,03	19,85
L'OREAL	346,400	-1,70	11,45
MUENCHENER RUE-R	240,450	-2,87	-0,97
PERNOD RICARD SA	170,900	-1,84	8,99
PROSUS NV	84,750	-2,14	-4,09
SAFRAN SA	122,500	-2,59	5,65
SANOFI	85,150	-1,41	8,20
SAP SE	113,260	-2,02	5,63
SCHNEIDER ELECTR	129,020	-1,45	9,06
SIEMENS AG-REG	139,740	-2,82	18,91
TOTAL SE	38,420	-2,34	8,84
VINCI SA	92,740	-2,17	13,99
VIVENDI	29,400	-2,07	11,45
VOLKSWAGEN-PREF	208,800	-1,46	36,99
VONOVIA SE	50,540	-1,37	-15,43

VALORES IBEX 35			
	Precio	Var.%	Var.%Año
ACCIONA	134,100	-3,39	14,91
ACERINOX	12,020	-1,84	33,05
ACS CONST.	27,530	-2,89	1,40
AENA	144,050	-0,55	1,30
ALMIRALL	14,490	3,65	32,69
AMADEUS IT	58,900	-0,61	-1,11
ARCEL.MITTAL	27,040	-1,96	41,94
B. SABADELL	0,662	-0,18	86,95
BANKINTER	4,719	-1,97	45,08
BBVA	4,909	-0,39	23,28
CAIXABANK	2,751	-1,19	30,94
CELLNEX TELECOM	46,000	-2,17	1,11
CIE AUTOMOT.	24,420	-1,77	10,70
ENAGAS	18,865	-0,45	5,01
ENDESA	21,950	-1,97	-1,79
FERROVIAL	24,660	-0,08	9,12
FLUIDRA	30,400	-7,74	45,11
GRIFOLS	23,810	1,15	-0,29
IBERDROLA	11,190	-2,44	-4,36
INDITEX	30,830	-1,88	18,92
INDRA A	8,125	-3,10	16,40
INM.COLONIAL	9,050	-0,82	12,77
INT.AIRL.GRP	2,268	-7,20	26,63
MAPFRE	1,875	-2,04	17,73
MELIA HOTELS	6,836	-4,15	19,51
MERLIN PROP.	9,132	-2,12	21,38
NATURGY	21,520	-0,14	13,50
PHARMA MAR	83,420	1,48	17,49
RED ELE.CORP	15,970	-0,28	-4,80
REPSOL	10,716	-1,83	29,89
SANTANDER	3,250	-1,69	29,16
SIEMENS GAMESA	25,970	-1,44	-21,52
SOLARIA	14,960	-1,84	-36,72
TELEFONICA	3,949	-2,91	21,69
VISCOFAN	58,500	-0,51	0,78

↓ **-1,72%**

Último: **8.987,20**
Variación: **-157,10**
Variación Año: **913,50**
Variación % Año: **11,31%**



MERCADO CONTINUO

	Precio	Var.%	Var.%Año
A. DOMINGUEZ	4,480	-0,44	-1,32
ABENGOA	0,016	0,00	0,00
ABENGOA B	0,006	0,00	0,00
AEDAS HOMES	21,750	0,00	3,08
AIRBUS	95,280	-3,05	5,42
AIRTIFFICIAL	0,117	-3,15	-0,85
ALANTRA	15,200	-1,94	14,29
AMPER	0,189	-1,67	-1,36
AMREST HOLDI	6,970	-4,52	14,45
APERAM	46,250	0,74	35,43
APPLUS SERVICES	8,415	-3,33	-6,71
ARIMA	9,300	2,20	12,05
ATRESMEDIA	3,862	-4,64	34,10
AUDAX RENOV.	1,881	-2,54	-3,24
AUXIL. FFCC	38,950	-2,99	-0,76
AZKOYEN	5,880	0,00	18,07
B.RIOJANAS	3,440	-4,44	7,50
BARON DE LEY	119,000	0,00	8,18
BERKELEY ENE	0,333	-3,92	-8,66
BIOSEARCH	2,165	0,46	54,86
BORGES	2,540	0,00	-11,81
CAJA A.MEDIT	1,340	0,00	0,00
CCEP	44,740	-5,01	12,98
CEVASA	6,950	0,00	-0,71
CLEOP	1,150	0,00	0,00
CLIN BAVIERA	13,100	0,00	-7,09
CODERE	0,896	-10,40	-30,76
COEMAC	2,870	0,00	0,00
COR.ALBA	45,050	-1,96	15,66
CORREA	5,000	-2,34	2,04
D. FELGUERA	1,085	1,40	75,28
D.E. ANCLAJE	9,000	0,00	0,00
DEOLEO	0,391	-0,51	54,47

	Precio	Var.%	Var.%Año
DIA	0,076	-3,80	-33,62
EBRO FOODS	17,580	-1,35	-7,18
ECOENER	5,800	-2,03	0,00
EDREAMS ODIGEO	4,725	-0,53	13,72
ELECNOR	10,400	-1,42	-5,45
ENCE	3,570	-0,56	5,15
ERCROS	3,160	0,64	46,64
EUSKALTEL	11,060	0,00	26,40
EZENTIS	0,386	-2,16	-3,63
FAES	3,504	-0,11	0,40
FCC	10,900	-3,02	23,86
G.CATALANA O	34,100	-2,29	16,98
G.E.SAN JOSE	5,920	-1,82	32,00
GESTAMP	4,554	-0,91	15,41
GL. DOMINION	4,200	-1,98	11,70
GRAL.ALQ.MAQ	1,530	-1,92	34,21
GREENERGY	24,050	-2,63	-38,02
GRIFOLS B	15,360	0,20	-0,39
IBERPAPEL	19,500	0,00	13,37
INM. DEL SUR	8,540	-0,93	5,17
LABORAT.ROVI	48,150	-0,21	27,04
LAR ESPAÑA REAL	5,660	-1,39	23,75
LIBERBANK	0,321	2,10	27,54
LIBERTAS 7	3,740	1,08	167,14
LINEA DIRECT	1,600	-0,44	0,00
LINGOTES ESP	12,300	0,00	1,65
LOGISTA	18,220	-1,35	14,88
MEDIASET ESP	5,295	-4,51	24,30
METROVACESA, S.A.	7,750	-2,15	28,31
MIQUEL COST.	15,800	1,94	7,34
MONTEBALITO	1,440	0,00	-2,01
NATURHOUSE	1,715	0,00	10,65

	Precio	Var.%	Var.%Año
NEINOR H.	11,480	-0,52	10,49
NEXTIL	0,486	-2,41	-5,08
NH HOTEL	3,910	-3,34	13,66
NYESA VALORE	0,011	-0,87	80,95
OBR.H.LAIN	0,632	-0,71	2,43
ORYZON GENOMICS	3,500	-0,57	0,00
PESCANOVA	0,512	-5,19	28,00
PRIM	10,150	-2,40	4,64
PRISA	0,855	-3,28	-4,26
PROSEGUR	2,726	-1,59	11,81
PROSEGUR CASH	0,751	0,13	-6,13
QUABIT INM.	0,422	-0,12	21,93
REALIA	0,690	-1,43	1,47
REIG JOFRE	5,150	-0,58	17,31
RENO MEDICI	1,030	-0,77	10,63
RENO, CONVERT	0,700	0,00	0,00
RENTA 4 BCO.	8,500	0,00	20,06
RENTA CORP.	2,030	-0,98	-0,98
SACYR	2,298	-3,28	13,76
SERV.POINT S	1,066	-6,33	-0,84
SOLARPACK	18,700	-3,51	-35,07
SOLTEC	7,615	-1,36	-42,31
TALGO	4,300	-1,38	3,99
TEC.REUNIDAS	12,840	-2,65	18,67
TUBACEX	1,850	2,44	35,04
TUBOS REUNID	0,436	-1,02	113,73
UNICAJA	0,901	2,33	26,08
URBAS	0,018	-2,17	1,69
VERTICE 360	3,910	-0,13	1,03
VIDRALA	94,300	-0,32	-0,63
VOCENTO	1,070	-2,28	16,05
ZARDOYA OTIS	5,480	1,48	-4,36



Un grupo de personas sostienen una pancarta en una manifestación de apoyo a los 'riders' en Madrid. Foto: E.P.

El Consejo de Ministros aprueba la ley que convertirá a los 'riders' en asalariados

Regulará las condiciones laborales de los repartidores de comida a domicilio

MADRID – El Consejo de Ministros aprobó ayer el Real Decreto-ley que regula las condiciones laborales de los repartidores a domicilio por parte de las plataformas digitales, la conocida como ley de *riders*, por la que se obligará a contratar a estos trabajadores como asalariados en un plazo máximo de tres meses a partir de la publicación de la norma en el Boletín Oficial del Estado (BOE).

La vicepresidenta tercera del Gobierno y ministra de Trabajo y Economía Social, Yolanda Díaz, destacó en la rueda de prensa posterior al Consejo de Ministros que esta ley “va a cambiar el signo de los tiempos” y sitúa a España en la vanguardia de la legislación internacional en esta materia, pues “no hay ningún país en el mundo que se haya atrevido a legislar sobre esto”.

LA NUEVA LEY El decreto de los *riders* aprobado ayer es fruto del acuerdo que alcanzaron el pasado mes de marzo el Ministerio de Trabajo y Economía Social, CCOO y UGT y las organizaciones empresariales CEOE y Cepyme y afecta a las relaciones laborales entre las plataformas dedicadas al reparto o distribución de cualquier producto y sus trabajadores, es decir, que no implica sólo a las empresas de reparto de comida a domicilio como Glovo, Uber Eats o Deliveroo.

Según los datos aportados por la ministra, la Inspección de Trabajo ha regularizado más de 16.000 relaciones laborales, con un impacto

económico que ha cifrado en 29 millones de euros.

En concreto, se recogerá en el Estatuto de los Trabajadores que todas las empresas (no sólo las plataformas de reparto) deben informar de los parámetros, reglas e instrucciones en los que se basan los algoritmos o sistemas de inteligencia artificial que afectan a la toma de decisiones que pueden incidir en las condiciones de trabajo, el acceso y el

mantenimiento del empleo, incluida la elaboración de perfiles.

La ministra considera precisamente que esta medida es la “más ambiciosa” de la norma, pues todas las empresas deberán ser transparentes sobre los algoritmos y fórmulas matemáticas que pueden “sesgar” las relaciones laborales. “Los trabajadores tienen derecho a saber cuáles son las razones que motivan decisiones que son empresariales”, apuntó.

LA COMISIÓN DE EXPERTOS Precisamente, Díaz aprovechó su intervención para anunciar la creación de un comité de expertos para asesorar al Gobierno y estudiar, con “tranquilidad”, el buen uso de la inteligencia artificial y de los algoritmos en las relaciones laborales en España.

“Necesitamos el saber de los expertos para tener solvencia y claridad sobre cómo abordamos estos aspectos porque las fórmulas matemáticas deben ser neutras (...) Tenemos ya certezas de que existen sesgos en el desempeño de las relaciones laborales y los algoritmos ya están presentes en todas las relaciones laborales, en todas las empresas”, explicó.

Preguntada por las críticas de las asociaciones de repartidores a la norma y a su previsión de que destruirá puestos de trabajo, la ministra subrayó que, igual que los trabajadores no deben temer los cambios tecnológicos, “las empresas tampoco deben temer los derechos laborales”. – E.P.

REACCIONES

● **UGT pide una regulación más completa.** Señala que la nueva ley es insuficiente para la realidad y las necesidades de los empleados del sector de las plataformas digitales. Reclaman una regulación global que solucione los graves problemas del sector digital.

● **CCOO asegura que la nueva medida puede abarcar más.** Para el sindicato, la ley va en buena dirección pero que debería regular las condiciones de trabajo de una diversidad de trabajos que se desarrollan a través de plataformas.

● **LAB cree que la ley abre la puerta a la precariedad.** Considera que la medida no garantiza los derechos laborales del colectivo y que permite a las empresas digitales buscar otras vías para seguir explotando.

La OCDE apuesta por subir el impuesto de sucesiones

Alerta de la creciente desigualdad y la necesidad de elevar la recaudación por el desequilibrio de las cuentas públicas

MADRID – La creciente desigualdad y la acuciante necesidad de los países de elevar la recaudación para abordar el desequilibrio de las cuentas públicas tras la pandemia puede hacer de la fiscalidad sobre las herencias y donaciones un “importante instrumento”, según la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).

“La crisis ha exacerbado las desigualdades existentes y ha golpeado más a muchos hogares vulnerables, y los enfoques tradicionales de recaudación, como aumentar los impuestos sobre los ingresos laborales y el consumo, como en la crisis de 2008, pueden ser menos deseables desde una perspectiva de equidad y perspectiva de crecimiento”, advirtió la OCDE en su análisis sobre el impuesto de sucesiones.

De este modo, considera que es probable que la crisis suscite una reflexión sobre la necesidad de recurrir a fuentes de ingresos nuevas o infrautilizadas, que también pueden ser compatibles con los objetivos de reducción de la desigualdad, señalando que el impuesto de sucesiones podría desempeñar un papel especialmente importante en el contexto actual.

DESESTRUCTURACIÓN El *think tank* de los países ricos señala que, si bien la mayoría de los países de la OCDE, un total de 24, gravan las herencias o donaciones, estos impuestos suelen generar muy pocos ingresos y actualmente representan únicamente el 0,5% de media del total de la recaudación fiscal.

La OCDE advierte de que, igual

que el nivel de desigualdad se ha mantenido en ratios elevados o se ha incrementado durante las últimas décadas, las herencias también se distribuyen de manera desigual entre los hogares, beneficiando particularmente a los más ricos y, a medida que envejece la generación del *baby boom*, aumentando la concentración de riqueza entre los segmentos de mayor edad.

La organización concluye en su informe que los impuestos de sucesiones bien diseñados pueden contribuir a aumentar los ingresos y mejorar la equidad, con menores costes administrativos y de eficiencia que otras alternativas.

“Si bien la mayoría de los países de la OCDE recaudan impuestos sobre sucesiones, estos desempeñan un papel más limitado del que podrían en la obtención de ingresos y a la hora de abordar las desigualdades, debido a la forma en que han sido diseñados”, dijo Pascal Saint-Amans, director del Centro de la OCDE de Política y Administración Tributaria.

Además, señala la OCDE, si bien estos impuestos pueden afectar negativamente a las sucesiones en empresas familiares, al mismo tiempo pueden reducir los riesgos de asignación incorrecta de capital a herederos menos cualificados.

Por otro lado, apunta que este tipo de impuestos también tienen una serie de ventajas administrativas en comparación con otras formas de impuestos sobre el patrimonio, en particular respecto de los que se recaudan anualmente. – E.P.

La AIReF prevé una mejora del déficit público para 2021 y 2022

Crítica la falta de un plan nacional que tenga unos objetivos fiscales y macroeconómicos precisos

MADRID – La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF) coincide en términos generales con las cifras macroeconómicas y presupuestarias del Gobierno para el periodo 2021-2024, incluso las mejora para algún ejercicio, pero critica la ausencia de un plan nacional con objetivos fiscales precisos.

Durante la presentación del informe sobre la Actualización del Programa de Estabilidad, la presidenta de la AIReF, Cristina Herrero, dijo que la estrategia fiscal del Gobierno está incompleta y no integra los efectos macroeconómicos y fiscales de todas las reformas e inversiones incluidas en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Herrero reclamó al Ejecutivo una estrategia fiscal a medio plazo creíble y realista que garantice la sostenibilidad de las finanzas públicas y que detalle las implicaciones que tendría el plan de recuperación. – Efe

Comarca de Pamplona

Se inicia la tramitación de dos de los cinco parques eólicos planteados por Sacyr

La empresa presenta dos proyectos en Esteribar y Valle de Erro, cada uno de ellos con 10 aerogeneradores

✎ Mikel Bernués

PAMPLONA – El Departamento de Desarrollo Económico ha admitido a trámite dos de los cinco proyectos de parques eólicos que presentó Sacyr S.L.U. en el proceso de consultas previas, ambos con modificaciones. Se trata del Parque Navarra 1, que afecta a Esteribar, y el Parque Navarra 2 en Esteribar y Valle de Erro. Cada uno estaría formado por 10 aerogeneradores de mayor potencia y altura que la inicialmente proyectada: 4,8 megavatios y 127,5 metros de altura de buje por los 4 megavatios y 120 metros del proceso previo.

La consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, Itziar Gómez, confirmó ayer que la empresa ha presentado las dos solicitudes en un encuentro informativo a petición de entidades afectadas –ayuntamientos y concejos– en el que también estuvo presente la plataforma vecinal Haize Berriak. Gómez recordó que el Departamento redactó en noviembre el informe de alcance en el que, “se concluía que los impactos ocasionados por los parques y sus infraestructuras de evacuación, pueden ser importantes y por lo tanto pueden condicionar seriamente la viabilidad ambiental de los proyectos planteados”, dijo.

Tras la reunión, Haize



Reunión del Departamento de Desarrollo Rural con entidades afectadas. Foto: cedida

Berriak detalló que hay un tercer parque pendiente de obtener permiso de conexión a la red, y por lo tanto también pendiente de pedir autorización administrativa previa al Departamento de Industria. “No nos han informado de dónde se localizaría, pero sí que se trata

de un parque de 48 megavatios que llevaría asociada una línea de evacuación aérea de 220 kilovoltios”, explicaron.

A este respecto, apuntaron que la línea de evacuación aérea de los dos proyectos ya admitidos a trámite, de 66 kilovoltios, “afectaría a Esteribar,

Ezkabarte, Juslapeña, Berriopiano y Orkoién. Estos parques se corresponden más o menos con los parques 4 y 5 del proyecto inicial, aunque la posición de los aerogeneradores no es la misma”, detallaron.

La plataforma constató “que la tramitación de los macro-

proyectos eólicos de Sacyr sigue adelante pese a que ya en el informe del Departamento de Ordenación del Territorio se señalaba que de los 56 inicialmente proyectados había 31 aerogeneradores en zonas catalogadas como no aptas para su instalación, y 8 en zonas con limitaciones, según el Plan Energético Navarra 2030. Aunque se nos ha recordado que esta zonificación es orientativa y no vinculante, entendemos que es el instrumento vigente para implantar renovables eléctricas”.

“AVALANCHA DE PROYECTOS”

Los vecinos dijeron sentir “indefensión” ante la avalancha de proyectos presentados en toda Navarra, ya que “no hay tiempo material para estudiar en profundidad ni presentar alegaciones a todos”. Opinaron que existe “una total falta de planificación global del desarrollo de energías renovables”, y reiteraron su “solicitud de moratoria de los procedimientos en tramitación de macroplantas eólicas, fotovoltaicas e infraestructuras asociadas hasta que se elaboren normas adicionales de gestión en materia de protección del medio, para que el desarrollo de las renovables en Navarra sea efectivo, justo y compatible con el entorno, la protección de la biodiversidad y la población”. ●

El TAN da la razón a los policías de Noáin

El Ayuntamiento deberá abonar 61.500 euros en gastos de complementos

NOÁIN – El Ayuntamiento de Noáin-Valle de Elorz tendrá que pagar algo más de 61.500 euros a sus agentes de policía en concepto de gastos de complementos que debe abonar para cumplir una resolución del TAN. Actualmente el agente primero, agentes de Policía y auxiliares de agentes perciben en el Consistorio un complemento específico de un 44%, porcentaje que debe ajustarse a la Ley Foral 23/2018 de las Policías de Navarra, hasta alcanzar el 45%, con efectos retroactivos a 1 de enero de 2019. Así lo aprobó ayer el pleno, que dio luz verde a la modificación de la Plantilla Orgánica para dar soporte económico a este gasto.

Ayer salieron adelante también una serie de ajustes entre diferentes partidas del ejercicio 2020 que ya se habían ejecutado y habrá que abonar ahora mediante transferencias de crédito, y otras modificaciones presupuestarias que contemplan medidas como la instalación de barreras para mejorar la seguridad en la calle Inmaculada (4.827,55 euros), se reformarán las tuberías y la fontanería del campo de fútbol Bidezarra, que cuentan con más de 40 años, con el objetivo de sanearlas y adaptarlas a la normativa sobre legionella (que costará 59.731,36 euros), para lo que el Consistorio pedirá una subvención foral, además de colocar calefactores en el frontón (casi 8.000 euros), entre otras actuaciones. El pleno nombró a los nuevos representantes municipales en el consejo sectorial del área de Cultura y Deporte del Ayuntamiento de Noáin y el consejo de redacción del BIM Bidezarra tras la supresión de los patronatos de Cultura y Deporte, y se aprobó, en otro orden de cosas y de manera definitiva, el Plan Especial de Actuación Urbana en la zona de la antigua Mepansa, cuya nave lleva años abandonada, para cambiar los usos del suelo y que se puedan realizar otro tipo de construcciones. – V. Urieta

Reclaman el informe de las multas en Egüés

SARRIGUREN – El PSN en el Valle de Egüés ha reclamado al Equipo de Gobierno, de Navarra Suma, que haga público el informe sobre las multas de tráfico impuestas por el radar que se instaló en la avenida Unión europea. Registró 1.429 multas hasta el 24 febrero y el Consistorio recaudó 60.900 euros. Desde el PSN recordaron que es potestad de Alcaldía anularlas y que “el objetivo del informe era aclarar lo denunciado por numerosos vecinos, que llevaron al TAN presuntas irregularidades en la señalización y en la tramitación”. – Diario de Noticias

El alumnado de Huarte se queda sin autobús para ir a estudiar al IES de Villava

“No reúne las condiciones” para disfrutarlo, tal y como ha informado Educación a las familias afectadas

HUARTE/UHARTE – El alumnado de Huarte, que actualmente acude a Villava a cursar sus estudios de Secundaria porque el municipio no cuenta con un instituto, se ha quedado sin autobús para desplazarse. Tal y como informaron ayer desde el IESO Pedro de Atarrabia DBHL, el pasado día 7 recibieron una comunicación del departamento de Educación en la que se les informaba de que, en cumplimiento de la Orden Foral 102/2017 –por la que se regula la organización y el fun-

cionamiento del transporte escolar en Navarra– “el alumnado de Huarte no reúne las condiciones para disfrutar del transporte escolar”.

La norma establece que, con carácter general, se considerará alumnado beneficiario del transporte escolar aquel que se escolarice en el centro público que le corresponde según zonificación, siempre que se requiera un desplazamiento interurbano debido a que el centro escolar esté ubicado en otra localidad diferente y separada urbanísticamente de la residencia habitual del alumnado. El problema es que, con carácter general, tal y como señala la citada orden se organizará y gestionará el transporte escolar colectivo “cuando la distan-

cia desde el lugar de residencia hasta el centro en línea recta sea igual o mayor de tres kilómetros”. Separan Pedro de Atarrabia y el C.P. Virgen Blanca de Huarte, por ejemplo, apenas dos kilómetros, aunque para estudiantes que tienen que acudir desde la urbanización Itarroa la distancia es mayor. La noticia ha llegado, mediante una carta y también a través de las redes, a los familiares de alumnos y alumnas y a las Apymas del centro de Huarte, generando un gran malestar entre las personas afectadas, que están tratando de buscar una solución.

“IRREGULAR” HASTA AHORA

Desde el centro de Atarrabia indicaron que “ante el asom-

bro causado por esta comunicación”, mantuvieron una conversación telefónica con la sección de Servicios Complementarios de Educación, en la que se les comunicó que “hasta ahora se estaba disfrutando del transporte de forma irregular y que en el proceso de una nueva licitación del servicio de transporte se han corregido errores y se ha adecuado el servicio a la citada Orden Foral”.

Lamentan “profundamente” esta situación y el perjuicio que pueda suponer al alumnado del centro adscrito de Huarte, y han facilitado un correo electrónico (complementarioseducativos@navarra.es) para que pueda dirigirse a ellos quien necesite más aclaraciones. – Diario de Noticias

CCOO reclama al Gobierno de Navarra la vacunación inmediata del personal esencial que todavía no ha sido vacunado

El Área Pública de CCOO de Navarra denuncia la gestión llevada a cabo con la vacunación del personal "esencial" y se hace eco del desconcierto y abandono que sufre este colectivo por parte de Administración Pública.

11/05/2021.

El Área Pública de CCOO de Navarra denuncia la deplorable gestión llevada a cabo con la vacunación del personal "esencial", profesorado, bomberos, policías, personal de Sanidad de segunda línea, etc. y se hace eco del desconcierto, sensación de abandono e indefensión que sufren estos colectivos por parte de una Administración Pública que ha aplazado su vacunación completa sin unos motivos convincentes, ya que tanto la Sociedad Española de Vacunología, como la de Inmunología, como la Agencia Europea de Medicamentos han recomendado la administración de AstraZeneca a quienes ya recibieron su primera dosis de esta marca.

Además y con respecto al personal esencial entre 55 y 59 años, CCOO critica la absoluta falta de precaución cuando, pudiendo utilizar otras vacunas existentes, se decidió administrar la de AstraZeneca en un momento en que ya se habían dado 30 casos de trombosis para acto seguido paralizar su administración y prorrogar sin fecha la segunda dosis, con lo que este personal denominado "esencial" va a completar su vacunación más tarde que el resto de personas de su franja de edad, lo que ya supone una total contradicción con las prioridades fijadas. Hay que destacar también que Navarra es de las pocas Comunidades Autónomas en las que no se ha vacunado a los docentes de FP, Conservatorios, Escuelas de Música y tampoco se ha completado la vacunación en las Escuelas infantiles.

CCOO demanda claridad y coherencia, pues no se puede aludir a capricho a los pronunciamientos de la EMA, no se puede invocar la superioridad de unos beneficios respecto a los riesgos de una vacuna al tiempo que se impide su aplicación, sin más argumentos que la espera de un reducido ensayo con 600 voluntarios sobre la inoculación de una segunda dosis con vacunas diferentes.

CCOO exige que se trate a ese personal como lo que son, trabajadoras y trabajadores de unos Servicios Públicos que no han dejado de prestarse ni durante el confinamiento y no como a meros conejillos de Indias.